

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 10 / 10 / 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 03 / 09 / 2025 HASTA 02 / 10 / 2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Desarrollo Social	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	
		META 215- Construir un (01) museo municipal para la divulgación y promoción del patrimonio cultural de Chía	
		NOMBRE DEL PROYECTO Implementación de herramientas para la gestión y salvaguarda del patrimonio cultural del municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750042	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907
CONTRATISTA		Jerónimo Jaramillo Socha					
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES					
FECHA DE CONTRATO		29 / 05 / 2025		FECHA DE INICIO		03 / 06 / 2025	
FECHA TERMINACIÓN		02/11/2025					
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
N/A							
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
N/A							
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 25.000.000		EN LETRAS	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL
						N/A	

INFORME DE SUPERVISIÓN						
FECHA DE PRESENTACIÓN		10/10/2025		SOPORTES	PLATAFORMA SECOP II	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES		
1. Identificar, describir detalladamente y registrar formalmente los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de Chía (colecciones, bienes patrimoniales, registros)..		100	80	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Identifiqué y describí formalmente un grupo de utensilios, instrumentos, herramientas de trabajo, equipos tecnológicos y máquinas que complementa los recursos materiales e inmateriales identificados durante el mes de septiembre. De acuerdo al marco metodológico, durante este periodo apliqué la estrategia de investigación narrativa y etnográfica con once (11) presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de Chía. En total realicé once entrevistas con los presidentes de las siguientes juntas de acción comunal: Santa Rita, entrevista realizada el día 04 de septiembre de 2025 (Sandra Caro)-Ver fotografía 2, Las Acacias, entrevista realizada el día 05 de septiembre de 2025 (Gladys Hernandez)-Ver fotografía 3, Barrio Inesita y Conjunto el Refugio, entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2025 (María Martínez) - Ver fotografía 4, Cerca de Piedra, entrevista realizada el día 5 de septiembre de 2025 (Laura Vásquez) – Ver fotografía 5, Bojacá Norte, entrevista realizada el día 6 de septiembre de 2025 (Jhon Jairo Ruiz) – Ver fotografía 6, Vivir Mejor, entrevista realizada el día 11 de septiembre de 2025 (Ciro Vera)-Ver fotografía 9, Fonquetá Sector II, entrevista realizada el día 11 de septiembre de 2025 (Luz Stella Cerón) – Ver fotografía 10, Bojacá Sector La Estrella, entrevista realizada el día 15 de septiembre de 2025 (Luis Alfredo Castro)-Ver fotografía 11, Urbanización Ibaro II, entrevista realizada el día 16 de septiembre de 2025 (Juan Fernando Vargas)- Ver fotografía 12 y Bojacá Sector Bochica, entrevista realizada el día 19 de septiembre de 2025 (Anita Pulido)- Ver fotografía 13. En este sentido y de acuerdo con el objetivo de la obligación contractual, se cuenta, de manera preliminar con las siguientes categorías de elementos identificados (se agregan los identificados durante el mes de Septiembre): Utilitario Utensilios, Instrumentos, Herramientas de Trabajo, Equipos Tecnológicos y Máquinas		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Fotografías históricas, registro audiovisual o relato (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Gladys Hernández de la junta de acción comunal Las Acacias - Septiembre). Fotografías históricas, adicionalmente, indagará sobre posibles objetos que puedan tener los habitantes del barrio (elementos a ser copiados con los habitantes del barrio, mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta María Liliana Martínez de la junta de acción comunal del barrio Inesita y Conjunto el Refugio - Septiembre). Fotografías históricas, especialmente de las carrozas del mes de Octubre en relación con la fiesta del campesino (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Laura Vásquez de la junta de acción comunal de Cerca de Piedra - Septiembre). Fotografías del aniversario número 60 de la JAC (elementos a ser copiados con los habitantes de samaria mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Yulie Yohana Sánchez de la junta de acción comunal de Samaria - Septiembre). Fotografías históricas y/o relato con las abuelas de la vereda, especialmente de lo relacionado al tejido pues esta vereda se caracteriza por la elaboración de esta artesanía (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por la presidenta Luz Stella Cerón Montaña de la junta de acción comunal Fonquetá - Septiembre). Se acordó programar un espacio con los habitantes del sector para recopilar fotografías históricas, y la elaboración de un relato de la historia de creación de la junta, adicionalmente indagar sobre qué elementos se pueden encontrar entre los habitantes que sean susceptibles de donación. (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por el presidente Luis Alfredo Castro - Septiembre). Igualmente se acordó programar un espacio con los habitantes del sector para identificar qué elementos se pueden encontrar entre los habitantes que sean susceptibles de donación. (elementos a ser copiados con los habitantes de la vereda mediante ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por el presidente Juan Fernando Vargas - Septiembre). Registro fotográfico, relatos y planificación de espacios dedicados a la escucha activa de los adultos mayores para fortalecer la tradición oral e identificar elementos materiales o inmateriales que puedan estar presentes en los habitantes del sector. (esta gestión será realizada por la presidenta Anita Pulido - Septiembre). Resolución de constitución de la primera junta de acción comunal del municipio y reconocimientos de la junta como placas (elementos a ser donados por la presidenta Yulie Yohana Sánchez de la junta de acción comunal de Samaria - Septiembre). (Ver Anexo 4 - "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 9.4.2.4 - "Utilitario". Para avanzar en la identificación, descripción y registro adecuado de los elementos museables, así como en la formulación del proyecto del museo, fue necesario asistir a espacios de socialización del proyecto de constitución del museo municipal, con el fin de exponer los objetivos y avances con este proyecto y así mismo abrir espacios con la comunidad que permitan identificar una mayor cantidad de elementos museables. En este sentido, asistí a dos reuniones presenciales, la primera realizada el día 09 de septiembre de 2025, con el equipo vinculado a la meta 215 (Alirio Ariza y Juan Guillermo Vergara) para definir estrategias de comunicación y acuerdos para la continuación de la ejecución del proyecto de constitución del museo municipal (ver fotografías 7 y 8). La segunda, realizada el día 25 de septiembre con los vigías de patrimonio del municipio, esta reunión tuvo por objeto socializar el proyecto de constitución del museo municipal y buscar estrategias que permitan una mayor difusión del proyecto, así como recolección de información alrededor de los elementos museables presentes en el municipio, como conclusión se logró definir una mesa de trabajo alrededor del museo (ver fotografías 14 y 15). Se continuó con el proceso de identificación, descripción y registro detallado de los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de Chía, para ello desarrollé el capítulo "9.4 Elementos museables" en el documento de proyecto (en el anexo del documento de proyecto están todos los elementos identificados a corte del informe, sin embargo, a continuación se relacionan los trabajados en el mes de septiembre), avancé con 29 elementos, dentro de los cuales se encuentran bienes inmuebles (22 elementos: Hacienda Yerbabuena - Instituto Caro y Cuervo, Casa del Puente, Puente del Cacique, Escuela casa Bertha Hernandez, Hacienda La Mana, Hacienda de Tiquiza, Parque Ospina, Parque Principal (Santander), Arcos de la entrada al Parque Principal, Edificio de la alcaldía de Chía, Teatro Colegio Laura Vicuña, Teatro colegio María Auxiliadora, Casa de la Cultura Alberto Lleras Camargo, Colegio Nacional Diversificado, Plaza de mercado El Cacique, Hipódromo de los Andes, Casa Thomas Van der Hammen, Hospital San Antonio, Ancianato San Rafael, Iglesia Ezequiel Moreno y Díaz, Iglesia Sagrada Familia, Iglesia de Centro Chía. Monumentos en espacio público (1 elemento: Esculturas de la pileta en forma de luna del Parque Ospina). Patrimonio Arqueológico (6 elementos: Sitio Saldarriaga Concha (Lote G y Loe C-A), Sitio Altagracia (Zona 1, Zona 2), Sitio Los Cerezos, Sitio El Rocío, Sitio Samaria, Sitio San José. (Ver Anexo 4- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 9.4 - "Elementos museables"). Adicionalmente, desarrollé con base a estas investigaciones los capítulos 7.2, que corresponden a los reportes académicos en cuanto al componente histórico y arqueológico en el marco de los antecedentes documentales sobre patrimonio en Chía. Y el capítulo 10.4, con relación a la propuesta preliminar de curaduría, que trata de los testimonios o propuestas de testimonios que podrían ser exhibidas al interior del museo, esta propuesta está en consonancia con la propuesta de salas, descritas en el capítulo 10.2 "Sede y segmentación por salas." (Ver Anexo 4- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 7.2 - "Reportes académicos" y numeral 10.4 "Propuesta preliminar curaduría"). Anexo 4 - PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA CONTRATISTA: JERÓNIMO JARAMILLO SOCHA EQUIPO DE TRABAJO VOLUNTARIO: ALIRIO ARIZA BETANCOURT DIEGO ALEJANDRO BUITRAGO VILLALOBOS JUAN FELIPE BOJACÁ FORERO JUAN GUILLERMO VERGARA MONTOYA LIZETH ADRIANA BUITRAGO VILLALOBOS SIMÓN VANESSA PÁEZ DÍAZ JENNY ANDREA ÁLVAREZ SÁNCHEZ JESSICA PAOLA ÁLVAREZ SÁNCHEZ DIRECCIÓN DE CULTURA CHÍA, 2025
. 2. Determinar la categoría del proyecto del museo, su naturaleza y las tipologías de los artefactos, mentefactos, obras, documentos, especímenes, archivos o testimonios que conformarán las colecciones del museo, según la Resolución No. 1976 de 2013. (arte, arqueología, antropología, etnografía, historia, memoria, ciencia y tecnología o ciencias naturales).	100	80	Obligación específica cumplida en el mes de junio. En cumplimiento de esta obligación, determiné la categoría del proyecto de museo, su naturaleza y las tipologías de los elementos museables (descritas a continuación). El proyecto museológico en curso clasifica al museo municipal de Chía como un museo de carácter mixto e interdisciplinar, de naturaleza territorial, patrimonial y cultural, con un enfoque integral que articula el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Chía. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1976 de 2013, este museo puede ser categorizado principalmente dentro de las siguientes áreas temáticas: • Historia • Memoria • Antropología y Etnografía • Arqueología • Arte • Ciencia y tecnología • Ciencias naturales En relación con las tipologías de bienes que conformarán las colecciones del museo, identifiqué la posibilidad de contar con elementos que responden tanto a manifestaciones materiales como inmateriales del patrimonio local, entre los cuales se destacan: • Artefactos e inmuebles patrimoniales como haciendas, puentes, iglesias, estaciones, colegios históricos y espacios urbanos con valor cultural (parques, monumentos). • Obras de arte y representaciones simbólicas como esculturas, danzas, teatro, circo, artes plásticas, literatura y tejido tradicional. • Documentos y archivos históricos, incluyendo testimonios orales, historias de vida y memoria colectiva relacionada con procesos sociales y comunitarios. • Especímenes y elementos del patrimonio natural, como ríos, cerros, humedales, así como caracterizaciones bióticas y abióticas del territorio. • Testimonios arqueológicos, representados en múltiples sitios registrados con hallazgos relevantes del pasado prehispánico del municipio. • Manifestaciones etnográficas y antropológicas, tales como prácticas gastronómicas, el uso cotidiano de la bicicleta, el trabajo con madera, la agricultura y la relación del territorio con el resguardo indígena y otras expresiones de ancestralidad. De esta manera, el museo proyectado se concibe como un espacio de interpretación, diálogo y preservación de la memoria y la identidad local, que acoge la complejidad y riqueza de las expresiones culturales, históricas y naturales que definen el territorio de Chía. (Ver Anexo 4- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numerales 9.2. Definición de las temáticas del museo (naturaleza del museo) y 9.3. Tipologías de elementos.)

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Identificar y organizar a las instituciones o personas interesadas en conformar la red de sostenimiento y apoyo de proyecto del museo.	100	80	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Identifiqué, organicé y alimenté la base de datos de la red de apoyo de sostenimiento al museo con las personas que manifestaron su intención de participar y apoyar esta iniciativa. Ver Anexo 5. Red de sostenimiento y apoyo a la entidad museal. Con base en esta base de datos y a la identificación de los posibles actores que quieren pertenecer a la red de apoyo al museo, durante el mes de septiembre se desarrolló un acápite enfocado a identificar y organizar a las instituciones y/o personas interesadas en conformar esta red de apoyo y sostenimiento al museo municipal. (Ver Anexo 4- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 9.5 Red de sostenimiento)
4. Definir servicios, productos culturales, académicos, investigativos de acuerdo con la segmentación del nivel de desempeño de la entidad museal a constituir.	100	80	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Se definió que el museo municipal de Chía se encuentre en correspondencia directa con la segmentación de museo de "primer nivel" establecida en la resolución 1976 de 2013. En cuanto a ello, durante el mes de septiembre desarrollé el numeral 10.5 en el documento de Proyecto. A manera de resumen, en este capítulo, considerando el primer nivel de desempeño de una entidad museal (nivel en el cual quedará registrado el museo municipal), se definió los siguientes servicios, productos culturales, académicos e investigativos: Acceso a la entidad museal (servicio), programa de inventario y salvaguarda (primer momento constituye un servicio para los elementos que sean adquiridos y en un segundo momento constituirá un producto académico del proceso de conformación de los lineamientos de conservación local), creación de las salas para exhibición (producto), creación del espacio <<Pquyquy>> (servicio), creación del programa telar de la palabra (servicio), programa de colectivos patrimonio vivo (servicio y producto), semillero de protección patrimonial juvenil – articulación al Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) (servicio), Programa Vivamos el Patrimonio (servicio), Conferencias patrimoniales especializadas (servicio y producto). Adicionalmente, y aunque corresponde a una etapa futura, incluí una definición de estos productos y servicios para los niveles de desempeño 2 y 3. Basado en que la entidad museal tendrá un desarrollo gradual del nivel de desempeño 1 al Nivel 3. (Ver Anexo 4- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 10.5 Definición de servicios, productos culturales, académicos e investigativos).
5. Enunciar elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir una posible restricción o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos del sitio designado para el funcionamiento del proyecto del museo.	100	80	Por otra parte, con el propósito de identificar los elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir posibles restricciones o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos destinados al funcionamiento del museo, durante el mes de septiembre se recibió respuesta a la comunicación radicada bajo el número MC38425E2025, emitida por la Dirección del Museo Nacional de Colombia, en atención a la consulta realizada el 14 de agosto de 2025. En dicha comunicación se señala expresamente que, "mientras el proyecto de museo no disponga de un espacio físico habilitado, ejercicios de exposiciones itinerantes o estrategia virtual, no cuente con testimonios o colecciones disponibles para la exhibición, ni pueda garantizar la prestación de servicios al público en un horario definido, no es posible adelantar el registro en el SIMCO ni expedir el certificado correspondiente". Esta respuesta resulta plenamente coherente con lo establecido en la Resolución 1976, y representa una restricción directa para la adecuación del espacio propuesto para el funcionamiento del Museo Municipal, dado que la administración municipal aún no ha definido el lugar físico en el cual operará la institución museal. (Ver Anexo 2 – Respuesta Museo Nacional de Colombia - Radicado MC38425E2025). Por otra parte, se recibió respuesta a la solicitud de apoyo para ingreso a las instalaciones del edificio actual de la alcaldía municipal de Chía con el ánimo de realizar una inspección visual y tomar un registro fotográfico del edificio con el objeto de identificar las condiciones físicas del inmueble, especialmente la distribución de los espacios y las condiciones de accesibilidad. Sin embargo, esta respuesta fue desfavorable por lo cual para el mes de septiembre no se logra llevar a cabo este objetivo. Ver Anexo 3 – "Correo de respuesta a presentación y solicitud de apoyo a profesional, para ingreso a edificación actual de la alcaldía".
6. Diligenciar el formulario de postulación del registro de entidades museales, a fin de constituir el proyecto museal en el municipio de Chía.	100	80	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Se realizó el diligenciamiento del formulario de postulación para el registro de entidades museales. No obstante, es importante tener en cuenta que, para su funcionamiento, una entidad museal debe cumplir con los siguientes requisitos: contar con personería jurídica propia o formar parte de la estructura orgánica de una persona jurídica; estar constituida como entidad sin ánimo de lucro; beneficiar a la comunidad; prestar servicios de manera permanente y en un horario definido; exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones; disponer de al menos un espacio destinado a la exhibición; inventariar los testimonios y/o colecciones; y desarrollar actividades educativas y culturales. Dado que algunos de estos requisitos aún no se encuentran completamente cumplidos, existen apartados del formulario de postulación que no fue posible diligenciar en esta etapa (Ver Anexo 6. Formulario de postulación de registro de entidades museales). Con el fin de facilitar la identificación de los apartados pendientes y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 6

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.					
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO	
	89829862	Septiembre	SALUD	\$ 250.000	
			PENSIÓN	\$ 320.000	
			ARL	\$ 10.500	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.					

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días.	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
perdida de información, daño de elementos dispuestos o entregados para el cumplimiento del objeto, cargue incorrecto de documentación en SECOP II	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907	CONTRATISTA	Jerónimo Jaramillo Socha		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2025	NIT / CC	1.019.009.320	TELÉFONO	3103323875
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	5	DEL	03 / 09 / 2025	AL 02 / 10 / 2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2311133022024 2517500420352 3.2.02.02.009	1101	\$ 25.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
89829862	Septiembre	SALUD	\$ 250.000
		PENSIÓN	\$ 320.000
		ARL	\$ 10.500
TOTAL			\$ 580.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907		CONTRATISTA	Jerónimo Jaramillo Socha	
FECHA DE CONTRATO	29/05/2025		NIT / CC	1.019.009.320	TELÉFONO 3103323875
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/10/2025		PERIODO EVALUADO DEL	03 / 09 / 2025	AL 02 / 10 / 2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL, PUNTAJE	98	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES Ninguna						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.